

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del 1 de agosto de 2025, y con fundamento en lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Fideicomiso 80626, con participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual, mediante plataforma de videoconferencia, de las siguientes personas:

Nombre:	Cargo acreditado:	Participación:
Andrés Noverola Alpuche	Director de la Oficina de Coordinación y Enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidente suplente
Juan Basilio Taracena Gordillo	Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal suplente
Paola Fernanda Hernández de la Cruz	Jefe de área de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Vocal suplente
José Fidel López Palomeque	Jefe de área de la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Vocal suplente
Eduardo Estañol Vidrio	Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal
Jorge Agustín Córdova Sánchez	Director del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.	Vocal suplente
Raúl Montoya González	Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario suplente
Isela Santiago Bautista /Luis Gerardo del Hoyo Iñiguez	Ejecutivos de Cuenta "B" de la Subdirección de Negocios en Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D.	Invitado permanente
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa
Norma Lucía Reyes Zapata	Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas

Handwritten signatures in blue ink are present to the right of the table, corresponding to each row. The signatures are: a large scribble for the first row, a signature for the second row, a signature for the third row, a signature for the fourth row, a signature for the fifth row, a signature for the sixth row, a signature for the seventh row, a signature for the eighth row, a signature for the ninth row, a signature for the tenth row, and a signature for the eleventh row.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Para dar inicio con la sesión, el presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, Andrés Noverola Alpuche, dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria de Actas, Norma Lucía Reyes Zapata, proceder al pase de lista para verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del Fideicomiso, procedió al pase de lista, verificando la presencia de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como de sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informó al Presidente Suplente que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Así mismo informó al Comité Técnico la presencia como invitados especiales de Guadalupe García Ramón, en representación de María José Hernández Raleigh Directora General del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco, Jennifer Edith Cortés Arévalo, Directora de Promoción y Difusión Turística, y Melba Rivera Rivera, Directora de Ferias y Festivales, ambas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Una vez concluido el pase de lista y verificado el quórum legal, el Presidente suplente de este órgano colegiado, Andrés Noverola Alpuche, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico correspondiente al ejercicio 2025. Acto seguido, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO: 03SE-01082025-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re-expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso y con presencia de los miembros con voz y voto, declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2025, y otorga validez a los acuerdos que en ella se adopten.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Continuando con la sesión, el Presidente Suplente de este órgano colegiado, Andrés Noverola Alpuche, solicitó a la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, realice el desahogo de los puntos a tratar en la sesión.

2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, mencionó que en las carpetas de trabajo enviadas de manera preliminar se encuentra la siguiente propuesta de Orden del Día para esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
3. Presentación y aprobación en su caso del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.
 - 3.1 Presentación y aprobación en su caso de "La Gran Carrera de Motonáutica '50 leguas del Grijalva' y el Festival 'Ritmos y Sabores del Grijalva'";
 - 3.2 Presentación y aprobación en su caso del "1er Festival de la Barbacoa Cunduacán 2025 – 'Sabor con Historia'";
 - 3.3 Presentación y aprobación en su caso de "Fiestas del Queso Tenosique 2025";
 - 3.4 Presentación y aprobación en su caso del "Festival del Queso de Poro Balancán 2025";
 - 3.5 Presentación y aprobación en su caso del "Festival de la Butifarra 2025. 10 años de Sabor";
 - 3.6 Presentación y aprobación en su caso de "Noche Patria ¡Viva el Edén!";
4. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 03SE-01082025-A02R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en la cláusula Décima novena de la Quinta Modificación y Re-expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por unanimidad el *Orden del Día* para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626 (FIDEET), correspondiente al ejercicio 2025.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

3. Presentación y aprobación en su caso del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.

De conformidad con la cláusula Novena incisos F) y K) del Contrato del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa informó que con fecha 30 de julio de 2025 se recibió la solicitud por parte del Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco para poner a consideración de este Comité Técnico, la ejecución del **Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.**

Informó que la solicitud se acompañó de la correspondiente Propuesta Ejecutiva, así como la Propuesta de Reglas de Operación del Programa, lo cual se apega a lo establecido en las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso 80626, y que de manera resumida propone lo siguiente: (Anexo 1)

Como objetivo general del programa se encuentra el *“Diseñar, coordinar y ejecutar una agenda estatal de ferias y festivales gastronómicos, culturales, artísticos y turísticos durante el año 2025, que permita promover la identidad cultural de Tabasco, fortalecer la economía local y regional, incentivar el turismo inclusivo y favorecer la integración social, con especial énfasis en el beneficio de grupos sociales vulnerables. El programa se implementará en municipios estratégicos: Jalpa de Méndez, Centla, Cunduacán, Tenosique, Balancán y Centro.”*

De acuerdo con lo solicitado, el Programa estará integrado por eventos y festivales de gran trascendencia para el Estado de Tabasco, los cuales buscan:

- Promover productos y expresiones culturales emblemáticas, prestando atención al aporte de comunidades vulnerables.
- Generar derrama económica regional y oportunidades de empleo, incentivando la participación de grupos en riesgo de exclusión.
- Fortalecer las cadenas de valor locales y garantizar la inclusión de productores y emprendedores de sectores vulnerables.
- Fomentar la cohesión social y la participación ciudadana a través de eventos culturales y comunitarios con enfoque inclusivo.
- Visibilizar a Tabasco a nivel nacional e internacional como un estado comprometido con el desarrollo social y la inclusión.
- Asegurar que la realización de eventos en Jalpa de Méndez, Centla, Cunduacán, Tenosique, Balancán y Centro beneficie directamente a las comunidades vulnerables de la región.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

La propuesta de **Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025** está dirigido principalmente a los siguientes grupos:

1. **Productores locales y emprendedores** del sector agroalimentario, artesanal y de servicios turísticos, con especial énfasis en aquellos provenientes de comunidades con altos niveles de marginación o rezago económico en los municipios sede: Jalpa de Méndez, Centla, Cunduacán, Tenosique, Balancán y Centro.
2. **Grupos sociales en situación de vulnerabilidad**, incluyendo:
 - Mujeres participantes en el programa "Tandas para la Mujer".
 - Jóvenes voluntarios, desempleados o con acceso limitado a oportunidades educativas.
 - Adultos mayores activos en la economía local.
 - Personas con discapacidad interesadas en participar en actividades productivas o culturales.
 - Comunidades indígenas o rurales con tradiciones gastronómicas y culturales propias.
3. **Habitantes y visitantes de los municipios sede**, quienes serán beneficiarios de los espacios culturales, gastronómicos y artísticos.
4. **Turistas regionales, nacionales e internacionales** interesados en experiencias auténticas de turismo cultural y gastronómico, con enfoque en consumo responsable e impacto social positivo.

Mencionó que, de acuerdo con la propuesta presentada, los impactos que se esperan con la ejecución del Programa son:

- ✓ Incremento del turismo inclusivo en los municipios beneficiados.
- ✓ Reactivación de economías locales y generación de empleo para comunidades vulnerables.
- ✓ Fortalecimiento del sentido de pertenencia y orgullo cultural en grupos marginados.
- ✓ Mejora de la imagen de Tabasco como estado socialmente inclusivo y comprometido con el desarrollo equitativo.
- ✓ Desarrollo de capacidades en gestión cultural y organizativa en comunidades vulnerables, facilitando su participación en futuros eventos.

Así mismo se señaló que la Propuesta Ejecutiva del Programa se alinea a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente en el objetivo 6.8.3 que a la letra dice: "*prolongar la estadia turística en Tabasco, diversificando y mejorando la*

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

calidad de la oferta para atraer visitantes aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos". Lo anterior a través de las siguientes estrategias y líneas de acción:

6.8.3.1 Elevar la calidad de los productos y servicios turísticos, integrando la infraestructura y accesibilidad que ofrecen los centros integradores y los corredores económicos.

6.8.3.1.1 Organizar eventos y festivales internacionales que promuevan la oferta cultural y turística de Tabasco, maximizando la accesibilidad desde los corredores logísticos, así como por el Tren Maya.

6.8.3.1.6 Coordinar la realización de eventos turísticos y gastronómicos en los municipios y centros integradores, atrayendo visitantes de otras regiones mediante la conectividad de los circuitos turísticos.

6.8.3.1.7 Promover ferias y tradiciones locales en áreas de alto potencial turístico, aumentando su relevancia en la oferta estatal.

6.8.3.2 Desarrollar una economía turística inclusiva que beneficie a las comunidades del estado conectadas a los corredores económicos, logísticos y los centros integradores.

6.8.3.2.1 Promover el turismo alternativo y comunitario, integrando a las comunidades locales y sus recursos en la oferta turística y fortaleciendo su inclusión en las rutas del Tren Maya, el Corredor Interoceánico y el puerto de Frontera.

6.8.3.2.2 Facilitar el acceso a la oferta turística en el estado a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

6.8.3.2.3 Incrementar la accesibilidad en los servicios turísticos, aprovechando la infraestructura de los corredores y centros integradores para facilitar su uso inclusivo.

6.8.3.2.4 Contar con rutas turísticas sustentables en las comunidades, respetando la identidad cultural y conectando estas rutas con los centros integradores y corredores logísticos.

6.8.3.2.5 Aumentar la participación de artesanos y productores locales en ferias y eventos, utilizando la infraestructura de los centros integradores y corredores para expandir su visibilidad."

Para lograr lo anterior, el programa otorgará los apoyos en especie, a través del Fideicomiso PROMOTUR, para la organización de los eventos que integran el Programa en los municipios que serán sedes, para las siguientes necesidades:

- Logística y producción de eventos culturales-gastronómicos (escenarios, sonido, iluminación, insumos, mobiliarios).
- Difusión y promoción (diseño, impresión de materiales, redes sociales).
- Participación de artistas y agrupaciones locales, estatales o nacionales.
- Materiales y suministros para la realización de actividades culturales.
- Talleres, conferencias, exposiciones y actividades comunitarias.
- Otras que estén plenamente justificadas y que sean indispensables para la realización del evento.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

- Dichos apoyos y/o beneficios deben ser entregados conforme a las Reglas de Operación específicas para el Programa.

El programa plantea la celebración de los siguientes eventos del año 2025:

No.	Evento	Fecha inicial	Fecha final	Municipio
1	La Gran Carrera de Motonáutica "50 leguas del Grijalva" y el Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva".	22/08/2025	24/08/2025	Centla y Centro
2	Fiestas del Queso Tenosique 2025.	29/08/2025	31/08/2025	Tenosique
3	1er. Festival de la Barbacoa Cunduacán.	29/08/2025	31/08/2025	Cunduacán
4	Noche Patria ¡Viva el Edén!	15/09/2025	15/09/2025	Centro
5	Festival del Queso de Poro Balancán 2025.	03/10/2025	05/10/2025	Balancán
6	Festival de la Butifarra 2025 10 años de Sabor.	24/10/2025	26/10/2025	Jalpa de Méndez

Finalmente mencionó que, para la ejecución del Programa, el solicitante requiere una asignación de recursos por parte del FIDEET por un total de **\$18,260,000.00 (Dieciocho millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos en los siguientes capítulos de gasto:

Capítulo	Nombre	Importe
3000	Servicios Generales	\$16,890,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,370,000.00
		\$18,260,000.00

En uso de la voz el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que para la autorización del apoyo a los eventos del **Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025** y la operatividad de este, se deberán apegar a las disposiciones normativas del fideicomiso e informar a este comité técnico de las acciones que resulten aplicables para su cumplimiento.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por unanimidad de votos, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 03SE-01082025-A03S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estados de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad el **"Programa de Ferias y Festivales del**

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Estado de Tabasco 2025", así como sus respectivas Reglas de Operación, conforme a la propuesta presentada por el *Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco*. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a suscribir el Convenio General correspondiente, por un monto total de **\$18,260,000.00 (Dieciocho millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626, en la modalidad de apoyos no recuperables. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de "Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco", con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en las cuentas que se autoricen exclusivamente para la operación de los eventos registrados en el marco del Programa. La ministración de los recursos será realizada conforme a las solicitudes de la Unidad Ejecutora del Programa, una vez formalizados los convenios específicos correspondientes para cada evento. En este sentido, se instruye también a la Fiduciaria a entregar los recursos con cargo a los acuerdos monetarios individuales para cada evento, conforme le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

3.1 Presentación y aprobación en su caso de La Gran Carrera de Motonáutica "50 leguas del Grijalva" y el Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva".

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Coordinadora Administrativa, otorgó el uso de la voz a Jennifer Edith Cortés Arévalo, Directora de Promoción y Difusión Turística, para que presente los detalles de la propuesta del evento denominado **La Gran Carrera de Motonáutica "50 leguas del Grijalva" y el Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva"**, el cual fue solicitado mediante oficio TURISMO: FPPT/165/2025, de fecha 30 de julio del 2025, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*.

En su intervención, resaltó que el evento se realizará del **22 al 24 de agosto de 2025** en los municipios de Centla y Centro, con el objetivo general de "realizar un evento deportivo de alto impacto y gran atractivo turístico que recorrerá las aguas del emblemático Río Grijalva desde Villahermosa hasta Frontera, Centla, y de regreso; así como fortalecer la economía local, el turismo sostenible y la inclusión social mediante la realización del Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva", un evento popular que celebre la cultura, la gastronomía y la creatividad tabasqueña y el crecimiento de nuestros emprendedores y productores tabasqueños".

Mencionó que, como metas, con este evento se esperan:

- Impulsar la motonáutica como deporte turístico en Tabasco.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

- Reactivar la economía local, así como la actividad turística en Villahermosa y Frontera
- Participación de al menos 50 emprendimientos locales (artesanías, productos, gastronomía).
- Escenarios activos con al menos 10 presentaciones artísticas durante el festival.
- Instalación de módulos comerciales, turísticos, culturales y de inclusión social.
- Activación de zonas familiares, educativas y medioambientales.

Finalmente, comentó que, para lograr lo anterior, se solicita una asignación de recursos por la cantidad total de **\$4,260,000.00 (Cuatro millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** que se distribuirán de la siguiente manera y conforme a la propuesta presentada para el Programa (*Anexo 2*):

Capítulo	Nombre	Importe
3000	Servicios Generales	\$3,640,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$620,000.00
		\$4,260,000.00

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO: 03SE-01082025-A04S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad la asignación de recursos, en la modalidad de apoyos no recuperables, por un monto total de \$4,260,000.00 (Cuatro millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de **La Gran Carrera de Motonáutica "50 Leguas del Grijalva"** y el **Festival "Ritmos y Sabores del Grijalva"**. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a formalizar el Convenio Específico correspondiente, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de "Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco", con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en la cuenta bancaria que se habilite exclusivamente para la operación del evento mencionado. En este sentido, se instruye a la Fiduciaria a ministrar los recursos conforme le sean requeridos por la

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

3.2 Presentación y aprobación en su caso del 1er Festival de la Barbacoa Cunduacán 2025 – “Sabor con Historia”.

Para este punto del Orden del Día, la Coordinadora Administrativa, otorgó el uso de la voz a Melba Rivera Rivera, Directora de Ferias y Festivales, para que presente los detalles de la propuesta del evento denominado **1er Festival de la Barbacoa Cunduacán 2025 – ‘Sabor con Historia’**”, el cual fue solicitado mediante oficio TURISMO: FPPT/165/2025, de fecha 30 de julio del 2025, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*.

En su intervención, resaltó que el evento se realizará del **29 al 31 de agosto de 2025** en el municipio de Cunduacán, con el objetivo general de *“Preservar, promover y celebrar la tradición gastronómica de la barbacoa en Cunduacán como patrimonio cultural y atractivo turístico que fortalezca la identidad local y dinamice la economía regional”*.

Mencionó que, como metas, con este evento se esperan:

- Recibir al menos 100,000 visitantes durante los tres días del festival.
- Incluir a 30 cocineras tradicionales y 50 expositores locales.
- Generar una derrama económica en beneficio de la población del municipio y toda la región.
- Realizar actividades culturales, artísticas y turísticas complementarias (música, danzas, exposiciones).

Finalmente, cabe señalar que el costo total del Festival será de \$5,449,680.00 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales se solicita una asignación de recursos, como acompañamiento para el evento, por la cantidad total de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** que se distribuirán de la siguiente manera y conforme a la propuesta presentada para el Programa (*Anexo 3*):

Capítulo	Nombre	Importe
3000	Servicios Generales	\$750,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$250,000.00
		\$1,000,000.00

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

ACUERDO: 03SE-01082025-A05S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad la asignación de recursos como acompañamiento, en la modalidad de apoyos no recuperables, por un monto total de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la realización del **1er Festival de la Barbacoa Cunduacán 2025 – “Sabor con Historia”**. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a formalizar el Convenio Específico correspondiente, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de “Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco”, con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en la cuenta bancaria que se habilite exclusivamente para la operación del evento mencionado. En este sentido, se instruye a la Fiduciaria a ministrar los recursos conforme le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

3.3 Presentación y aprobación en su caso de “Fiestas del Queso Tenosique 2025”;

Continuando con la sesión, la Coordinadora Administrativa, otorgó el uso de la voz a Melba Rivera Rivera, Directora de Ferias y Festivales, para que presente los detalles de la propuesta del evento denominado **“Fiestas del Queso Tenosique 2025”**, el cual fue solicitado mediante oficio TURISMO: FPPT/165/2025, de fecha 30 de julio del 2025, en el marco del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.

En su intervención, resaltó que el evento se realizará del **29 al 31 de agosto de 2025** en el municipio de Tenosique, con el objetivo general de *“promover y fortalecer la producción y comercialización del queso artesanal local, atraer turismo a la región, y resaltar la riqueza gastronómica y cultural de Tenosique. Además, se busca generar una derrama económica importante para la zona y ofrecer espacios de encuentro y convivencia para productores, visitantes y turistas”*.

Mencionó que, como metas, con este evento se esperan promover la producción local de queso, impulsar el turismo en la región y generar una importante derrama económica. Además, se busca resaltar la gastronomía, la cultura y las tradiciones de Tenosique, convirtiendo la festividad en un atractivo turístico regional y nacional.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Finalmente, cabe señalar que el costo total del festival será de \$6,200,000.00 (Seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se solicita una asignación de recursos, como acompañamiento para el evento, por la cantidad total de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** que se distribuirán de la siguiente manera y conforme a la propuesta presentada para el Programa (*Anexo 4*):

Capítulo	Nombre	Importe
3000	Servicios Generales	\$500,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$500,000.00
		\$1,000,000.00

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO: 03SE-01082025-A06S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad la asignación de recursos como acompañamiento, en la modalidad de apoyos no recuperables, por un monto total de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la realización del **"Fiestas del Queso Tenosique 2025"**. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a formalizar el Convenio Específico correspondiente, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de "Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco", con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en la cuenta bancaria que se habilite exclusivamente para la operación del evento mencionado. En este sentido, se instruye a la Fiduciaria a ministrar los recursos conforme le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

3.4 Presentación y aprobación en su caso del "Festival del Queso de Poro Balancán 2025";

Continuando con la sesión, la Coordinadora Administrativa, otorgó el uso de la voz a Melba Rivera Rivera, Directora de Ferias y Festivales, para que presente los detalles de la propuesta del evento denominado **"Festival del Queso de Poro"**

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Balancán 2025", el cual fue solicitado mediante oficio TURISMO: FPPT/165/2025, de fecha 30 de julio del 2025, en el marco del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.

En su intervención, resaltó que el evento se realizará del **03 al 05 de octubre de 2025** en el municipio de Balancán, con el objetivo general de *"impulsar el desarrollo económico y turístico de Balancán, Tabasco, mediante la promoción del queso de poro como producto emblemático de la región, fortaleciendo la cadena de valor agroalimentaria, incentivando el consumo local y atrayendo visitantes que generen derrama económica, visibilidad nacional e internacional y nuevas oportunidades para productores, emprendedores y prestadores de servicios"*.

Mencionó que, como metas, con este evento se esperan:

- Recibir 50 mil visitantes durante los tres días del FESTIVAL,
- Derrama económica en beneficio de la población del municipio y toda la región.
- Participación de al menos 50 productores de quesos tanto locales como nacionales.
- Ocupación hotelera del 100% en cuanto a las habitaciones existentes en el municipio.

Finalmente, cabe señalar que el costo total del Festival será de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales se solicita una asignación de recursos, como acompañamiento para el evento, la cantidad total de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** que se distribuirán de la siguiente manera y conforme a la propuesta presentada para el Programa (*Anexo 5*):

Capítulo	Nombre	Importe
3000	Servicios Generales	\$1,000,000.00
		\$1,000,000.00

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO: 03SE-01082025-A07S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad la asignación de recursos como

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

acompañamiento, en la modalidad de apoyos no recuperables, por un monto total de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la realización del **“Festival del Queso de Poro Balancán 2025”**. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a formalizar el Convenio Especifico correspondiente, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de “Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco”, con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en la cuenta bancaria que se habilite exclusivamente para la operación del evento mencionado. En este sentido, se instruye a la Fiduciaria a ministrar los recursos conforme le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

3.5 Presentación y aprobación en su caso del “Festival de la Butifarra 2025. 10 años de Sabor”;

Desahogando el orden del día, la Coordinadora Administrativa, otorgó el uso de la voz a Melba Rivera Rivera, Directora de Ferias y Festivales, para que presente los detalles de la propuesta del evento denominado **“Festival de la Butifarra 2025. 10 años de Sabor.”**, el cual fue solicitado mediante oficio TURISMO: FPPT/165/2025, de fecha 30 de julio del 2025, en el marco del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.

En su intervención, resaltó que el evento se realizará del 24 al 26 de octubre de 2025 en el municipio de Jalpa de Méndez, con el objetivo general de *“Consolidar al Festival de la Butifarra como una plataforma estratégica de desarrollo económico, turístico y cultural para Jalpa de Méndez, Tabasco, a través de la promoción de su producto emblemático, la butifarra, celebrando su décimo aniversario con actividades gastronómicas, artísticas y comerciales que fortalezcan la identidad local, impulsen el consumo regional y atraigan visitantes nacionales e internacionales”*.

Mencionó que, como metas, con este evento se espera:

- Derrama económica en beneficio de la población del municipio y toda la región.
- Afluencia proyectada: más de 100 mil asistentes.
- Mayor visibilidad para los productores locales, promoviendo su profesionalización.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

Finalmente, cabe señalar que el costo total del Festival será de \$5,200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se solicita una asignación de recursos, como acompañamiento para el evento, la cantidad total de **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** que se distribuirán de la siguiente manera y conforme a la propuesta presentada para el Programa (*Anexo 6*):

Capítulo	Nombre	Importe
3000	Servicios Generales	\$1,000,000.00
		\$1,000,000.00

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO: 03SE-01082025-A08S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad la asignación de recursos como acompañamiento, en la modalidad de apoyos no recuperables, por un monto total de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la realización del **“Festival de la Butifarra 2025 10 años de Sabor.”**. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a formalizar el Convenio Especifico correspondiente, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de “Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco”, con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en la cuenta bancaria que se habilite exclusivamente para la operación del evento mencionado. En este sentido, se instruye a la Fiduciaria a ministrar los recursos conforme le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

3.6 Presentación y aprobación en su caso de “Noche Patria ¡Viva el Edén!”.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, la Coordinadora Administrativa, otorgó el uso de la voz a Jennifer Edith Cortés Arévalo, Directora de Promoción y Difusión Turística, para que presente los detalles de la propuesta del evento denominado **“Noche Patria ¡Viva el Edén!”**, el cual fue solicitado mediante oficio TURISMO: FPPT/165/2025, de fecha 30 de julio del 2025, en el marco del Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025.

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

En su intervención, resaltó que el evento se realizará el **15 de septiembre de 2025** en el municipio de Centro, con el objetivo general de *“Organizar un espectáculo artístico de gran formato el 15 de septiembre de 2025 en la Plaza de Armas de Villahermosa, con el propósito de atraer visitantes regionales, dinamizar la economía local y avanzar en el posicionamiento de Villahermosa como la futura capital del espectáculo en el sureste mexicano”*.

Mencionó que, como metas, con este evento se espera:

- Atraer visitantes de ciudades cercanas con conectividad carretera a Villahermosa, impulsando el turismo de proximidad.
- Fomentar el consumo del comercio local, incluyendo espacios para venta de alimentos, artesanías y productos locales, lo que generará ingresos para los comerciantes y productores.
- Fortalecer la activación comercial, gastronómica, hotelera y de servicios.
- Posicionar a Villahermosa como sede de espectáculos de alto impacto.
- Generar contenido turístico-cultural para medios y redes sociales.

Finalmente, comentó que, para lograr lo anterior, se solicita una asignación de recursos por la cantidad total de **\$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)** que se distribuirán de la siguiente manera y conforme a la propuesta presentada para el Programa (*Anexo 7*):

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos aprueban y adoptan el siguiente:

ACUERDO: 03SE-01082025-A09S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en lo dispuesto por las cláusulas Cuarta y Octava del Contrato de Fideicomiso, así como por el inciso d) de la Regla Vigésima Segunda de las Reglas de Operación Generales del FIDEET, aprueban por unanimidad la asignación de recursos en la modalidad de apoyos no recuperables, por un monto total de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización del **“Noche Patria ¡Viva el Edén!”**. Asimismo, se instruye a la Coordinadora Administrativa a formalizar el Convenio Específico correspondiente, en el marco del *Programa de Ferias y Festivales del Estado de Tabasco 2025*, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del Fideicomiso 80626. Dichos recursos serán ejercidos a nombre de “Bancomer SA FID Promoción Turística del Estado de Tabasco”, con R.F.C. BFP9904085F6, y deberán ser depositados en la cuenta bancaria que se habilite exclusivamente para la operación del evento mencionado. En este sentido, se instruye a la Fiduciaria a



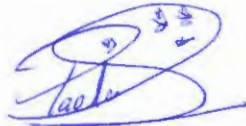

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

ministrar los recursos conforme le sean requeridos por la Coordinadora Administrativa, quien será responsable del control y seguimiento, de acuerdo con las solicitudes emitidas por la Unidad Ejecutora del Programa.

4. Clausura de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2025.

Para finalizar la sesión, agradeciendo la participación de los presentes, invitados e integrantes del Comité Técnico y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las 12:26 horas del 1 de agosto de 2025, el presidente suplente del Comité Técnico del FIDEET, Andrés Noverola Alpuche, dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del mencionado Comité Técnico.

Los acuerdos descritos en este documento son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Tercera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco No. 80626 y se firma en dos ejemplares originales el día 1 de agosto de 2025.

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Presidente suplente	Andrés Noverola Alpuche Director de la Oficina de Coordinación y Enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
Vocal suplente	Juan Basilio Taracena Gordillo Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal suplente	Paola Fernanda Hernández de la Cruz Jefe de área de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal Suplente	José Fidel López Palomeque Jefe de área Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	

FIDEICOMISO No. 80626
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
1 DE AGOSTO DE 2025

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Vocal	Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General de Vinculación con el COPLADET de la Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal Suplente	Jorge Agustín Córdova Sánchez Director del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.	
Comisario suplente	Raúl Montoya González Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
Coordinadora Administrativa	Bertha Guadalupe Hernández Everardo Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Secretaria de Actas	Norma Lucía Reyes Zapata Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 1 de agosto de 2025, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) No. 80626

